

ASOCIACIÓN PSIQUIÁTRICA DE AMÉRICA LATINA (APAL)

DECLARACIÓN DEL RÍO DE LA PLATA

18 DE SEPTIEMBRE DE 2011

**Dr. Enrique Camarena
Presidente de APAL
y miembros del Comité Ejecutivo**

**Elaborado en base a los distintos aportes de las Sociedades Nacionales titulares y a las reuniones de las Sociedades Nacionales integrantes de APAL, en Montevideo y Buenos Aires.
Mayo y septiembre de 2011.**



Introducción

- Los psiquiatras reunidos y organizados como entidad federativa a través de sus asociaciones nacionales en el seno de la Asociación Psiquiátrica de América Latina (APAL), en nuestra condición de profesionales y ciudadanos, concientes de los cambios necesarios en nuestro continente en materia de atención psiquiátrica y de las condiciones de la Salud Mental de nuestros pueblos y

Considerando:

- Que actualmente las políticas públicas de Salud están en revisión en todo el mundo.
- Que el Estado debe funcionar como garante de la Salud Pública de todos los habitantes y que éstos deben gozar de su inalienable derecho a la salud.

Considerando:

- Que la salud mental de una población está determinada por la interacción de factores biológicos, psicológicos, económicos sociales y culturales.
- Que la atención en el campo de la Salud Mental debe resguardar y preservar los derechos humanos de las personas con trastornos mentales y de sus familias.

Y considerando

- Que si bien los trastornos mentales son de etiología multifactorial, básicamente su abordaje es de orden médico.
- Que es responsabilidad del médico psiquiatra lograr la mejor atención de las necesidades de las personas con trastornos mentales.

- **PROCLAMAMOS** y sostenemos los siguientes principios que expresan nuestra adhesión a los fundamentos éticos, de defensa de la Salud Pública, del rol profesional y del compromiso social que sostiene e impulsa nuestra entidad:

Principios

- 1) Implementar una Salud Pública universal y gratuita, efectiva, que brinde todos los recursos necesarios para una atención integral en Salud Mental que garantice los derechos humanos y civiles de los pacientes y sus familias.

Principios

- 2) Basar la prevención, el tratamiento y la rehabilitación, en la clínica y la psicopatología, y en el diálogo permanente con los pacientes, sus familiares y sus redes de pertenencia.
- 3) Fortalecer el enfoque de trabajo multidisciplinario en el campo de la Salud Mental, con respeto de las competencias e incumbencias profesionales inherentes al rol de cada uno de sus integrantes.

Principios

- 4- Establecer condiciones de trabajo saludables y de remuneración justa para todos los profesionales de la Salud Mental.
- 5- Incentivar una educación universitaria de grado y postgrado, y el fomento de la investigación, docencia y capacitación profesional, orientadas a las necesidades de Salud Mental de cada país.

- 6-Promover la lucha contra el estigma sobre los trastornos mentales, a través de políticas dirigidas a los medios de comunicación, orientadas a brindar una correcta información y psicoeducación a nivel comunitario.

- 7- Reorganizar la atención psiquiátrica con un sistema regionalizado de dispositivos sanitarios que conformen servicios de complejidad creciente, desde las redes primarias de Salud Mental a nivel comunitario, hasta los hospitales psiquiátricos de alta complejidad.

Principios que proclamamos

- 8- Formular una legislación efectiva de Salud Mental elaborada en consenso con las organizaciones profesionales y científicas de psiquiatría de cada país. Dicha legislación debe cumplir los presentes principios sin sesgos ideológicos.

Muchas gracias a todos !!

